CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a veinticinco días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 15/12****. Dicho llamado corresponde a* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Relojes Marcadores para la H. Cámara de Senadores"****, con CDP N° 78 de fecha 05 de junio de 2012, según PAC N° 241863. Se informa que la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 12 de julio de 2012, fue prorrogada según Adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 12 de julio de 2012, quedando como fecha de apertura el día 19 de julio de 2012 a las 09:00 hs. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 19 de julio de 2012 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *TIME S.R.L.*
2. *AYCOM S.R.L.*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*TIME S.R.L.*	*AYCOM S.R.L.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de las ofertas.

Cuadro de Ofertas Válidas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*TIME S.R.L. precio unitario c/iva*	*AYCOM S.R.L. precio unitario c/iva*
1	*Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de relojes marcadores de las marca ZKSoftware modelo iClock2500. El precio unitario*	*Unid.*	*1*	*456.500.-*	*250.000.-*

Anhalía B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascensión Martínez Ardiero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Jefe de Licitaciones
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*TIME S.R.L. precio unitario c/iva*	*AYCOM S.R.L. precio unitario c/iva*
	incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparativo.				

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***AYCOM S.R.L.****, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*AYCOM S.R.L.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*AYCOM S.R.L.*
1	*Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de relojes marcadores de las marca ZKSoftware modelo iClock2500. El precio unitario incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparativo.*	*Unid.*	*Evento*	*Cumple*

Anhalia R. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Se verifica que la oferta de la firma ***AYCOM S.R.L.****, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por la totalidad de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***AYCOM S.R.L.*** *por un monto mínimo de* ***G.15.000.000.- (guaraníes quince millones)****, y hasta un monto máximo de* ***Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)****, distribuidos de la siguiente forma:* ***para el año 2012****, por un monto de* ***Gs.7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil)****,* ***para el año 2013*** *por un monto de* ***Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones)*** *y* ***para el año 2014****, por un monto de* ***Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil)****,incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer, se da por terminado el acto siendo las diez horas.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁSQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cassi González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Jonhalí Ortiz Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***AYCOM S.R.L.*** *por un monto mínimo de* ***G.15.000.000.- (guaraníes quince millones)****, y hasta un monto máximo de* ***Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)****, distribuidos de la siguiente forma:* ***para el año 2012****, por un monto de* ***Gs.7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil)****,* ***para el año 2013*** *por un monto de* ***Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones)*** *y* ***para el año 2014****, por un monto de* ***Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil)****,incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, y se declara desierto el Ítem N° 5 del presente llamado por no contar con ninguna oferta, salvo mejor parecer. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 15/12.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp